

## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 5 de marzo de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html#toc-convocatoria-de-subvenciones-2023-2024>

las Resoluciones de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga por las que se modifica **la Resolución de 29 de noviembre de 2023** de concesión de subvenciones públicas, convocadas mediante la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, de los siguientes expedientes:

- 29/2023/PE/0001 → AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA
- 29/2023/PE/0006 → AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO
- 29/2023/PE/0007 → AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
- 29/2023/PE/0008 → AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
- 29/2023/PE/0009 → AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
- 29/2023/PE/0021 → AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
- 29/2023/PE/0022 → AYUNTAMIENTO DE COÍN
- 29/2023/PE/0023 → AYUNTAMIENTO DE COÍN
- 29/2023/PE/0024 → INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)
- 29/2023/PE/0026 → INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)
- 29/2023/PE/0029 → AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE
- 29/2023/PE/0033 → AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
- 29/2023/PE/0037 → AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
- 29/2023/PE/0038 → AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
- 29/2023/PE/0039 → AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
- 29/2023/PE/0040 → AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA
- 29/2023/PE/0044 → ASOCIACIÓN ARRABAL-AID
- 29/2023/PE/0046 → AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS
- 29/2023/PE/0051 → AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS
- 29/2023/PE/0056 → AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
- 29/2023/PE/0057 → LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.
- 29/2023/PE/0058 → LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.
- 29/2023/PE/0059 → AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA
- 29/2023/PE/0061 → AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE
- 29/2023/PE/0062 → AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS
- 29/2023/PE/0067 → AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS
- 29/2023/PE/0068 → AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Avenida de Juan XXIII, nº 82.  
29006. Málaga.

Teléfono: 955063910



CRISTINA GUERRERO MORENO - SV. FORMACION PARA EL EMPLEO		05/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAF9Q6XT8WVYW59CYLJMEHZQGVC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- 29/2023/PE/0071 → AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
- 29/2023/PE/0072 → AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE
- 29/2023/PE/0075 → UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - JARDÍN BOTÁNICO
- 29/2023/PE/0076 → UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - JARDÍN BOTÁNICO
- 29/2023/PE/0078 → AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO
- 29/2023/PE/0081 → AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS
- 29/2023/PE/0082 → AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO
- 29/2023/PE/0084 → AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo  
Cristina Moreno Guerrero



Avenida de Juan XXIII, nº 82.  
29006. Málaga.

Teléfono: 955063910

CRISTINA GUERRERO MORENO - SV. FORMACION PARA EL EMPLEO		05/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAF9Q6XT8WVYW59CYLJMEHZQGVC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	